



**SENASA**  
PERU



# Resolución Jefatural

0196-2019-MINAGRI-SENASA

27 de Diciembre de 2019



## VISTOS:

El INFORME-0012-2019-MINAGRI-SENASA-OCDP-UCCIRT-OLUCAS de fecha 3 de diciembre de 2019, del Director del Centro de Insumos y Residuos Tóxicos; el INFORME-0025-2019-MINAGRI-SENASA-DSV-VGUTARRA de fecha 6 de diciembre de 2019, del Director General de la Dirección de Sanidad Vegetal; el INFORME-0003-2019-MINAGRI-SENASA-PRD-PRODESA-UGP-1 de fecha 26 de diciembre de 2019, del Jefe de la Unidad Ejecutora 002 – Préstamo BID N° 4457/OC-PE – Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1059 se aprobó la Ley General de Sanidad Agraria y por el Decreto Supremo N° 018-2008-AG se aprobó su Reglamento, estableciéndose que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA es la Autoridad Nacional en Sanidad Agraria;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF (en adelante el Reglamento), establecen disposiciones y lineamientos que deben observar y seguir las Entidades del Sector Público en los procedimientos de selección para contratación de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SENASA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, establece que el Jefe del SENASA ejerce las funciones ejecutivas y administrativas del SENASA en su calidad de funcionario de mayor jerarquía de la Entidad; teniendo entre sus funciones el emitir Resoluciones Jefaturales en asuntos de sus competencia, pudiendo delegar facultades, de acuerdo a lo establecido en el literal k) de dicho artículo;

Que, el artículo 6 del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones – PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, menciona que la Entidad publica su PAC y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de

Contrataciones del Estado – SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, señala que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, aspecto que se recoge en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Que, mediante el INFORME-0003-2019-MINAGRI-SENASA-PRD-PRODESA-UGP-1 de fecha 23 de diciembre de 2019, el Jefe de la Unidad Ejecutora 002 – Préstamo BID N° 4457/OC-PE – Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria se dirige al Jefe del SENASA, solicitando aprobar mediante una Resolución Jefatural la modificación del PAC 2019 del Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – PRODESA, referente a la exclusión de los siguientes procesos:

Nro. Referencia PAC	Bien/Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso
5	Servicio de producción de spots televisivo y cuñas radiales / servicio	S/ 1,268,409.70	Convenio
7	Adquisición de equipos diversos para laboratorio / bien	S/ 2,324,279.08	Convenio
9	Adquisición de guía y boletines publicaciones / bien	S/ 932,644.00	Convenio
11	Adquisición de servidores y licencias / bien	S/ 442,745.36	Convenio
12	Adquisición de placas para recuento / bien	S/ 235,422.40	Convenio
13	Adquisición de gorro y polo uso en campo / bien	S/ 360,565.00	Convenio
16	Adquisición de merchandising / bien	S/ 345,249.25	Convenio
17	Adquisición de kit para laboratorio / bien	S/ 210,299.80	Convenio
18	Servicio de difusión de spot radial a nivel regional inocuidad / servicio	S/ 369,795.50	Convenio
19	Capacitación a distancia / servicio	S/ 179,640.00	Convenio
23	Adquisición de bolsa de polietileno ziplock y cintas de plástico / bien	S/ 200,509.25	Convenio
24	Adquisición de mobiliario y enseres / bien	S/ 127,923.25	Convenio
25	Adquisición de equipos aire acondicionado / bien	S/ 145,378.36	Convenio
30	Servicio relacionados a licencias, software y hardware / servicio	S/ 162,393.15	Convenio
31	Servicio de acondicionamiento de centro de producción mosca de la fruta / servicio	S/ 233,808.00	Convenio
32	Servicio de implementación de ambientes control biológico / servicio	S/ 49,725.00	Convenio
33	Adquisición de material de difusión capacitación ECAs / bien	S/ 93,630.00	Convenio
34	Servicio coffe break / servicio	S/ 65,200.00	Convenio
36	Adquisición de micropipetas monocanal / bien	S/ 72,621.45	Convenio
37	Auditoría financiera externa / servicio	S/ 73,986.00	Convenio

38	Consultoría para el diseño y desarrollo de encuestas / servicio	S/ 400,000.00	Convenio
----	---	---------------	----------

Que, mediante el INFORME-0012-2019-MINAGRI-SENASA-OCDP-UCCIRT-OLUCAS de fecha 3 de diciembre de 2019, el Director del Centro de Insumos y Residuos Tóxicos, concluye que se requiere contar con la “*adquisición de Kits de Elisa para la detección de Salmonella SSP*”, por ser un método acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación - ANAB con la norma ISO/IEC 17025. Por ello, corresponde la inclusión del siguiente proceso:

Nro. Referencia PAC	Bien/Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso
40	Adquisición kits de Elisa para la detección de salmonella SSP/ bien	S/ 80,988.00	Convenio

Que, mediante el INFORME-0025-2019-MINAGRI-SENASA-DSV-VGUTARRA de fecha 6 de diciembre de 2019, el Director General de la Dirección de Sanidad Vegetal, concluye que se requiere contar con la “*adquisición de GF-120 (Spinosad)*”, por ser un insecticida único para el control de las moscas de la fruta. Por ello, corresponde la inclusión del siguiente proceso:

Nro. Referencia PAC	Bien/Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso
41	Adquisición GF-120 (Spinosad) / bien	S/ 34,811,610.00	Convenio

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del SENASA, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2005-AG, modificada por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018- EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; y con el visado del Jefe de la Unidad Ejecutora Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – PRODESA, de los Directores Generales de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002: Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – PRODESA, de la siguiente manera:

### Excluir:

Nro. Referencia PAC	Bien/Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso
5	Servicio de producción de spots televisivo y cuñas radiales / servicio	S/ 1,268,409.70	Convenio
7	Adquisición de equipos diversos para laboratorio / bien	S/ 2,324,279.08	Convenio
9	Adquisición de guía y boletines publicaciones / bien	S/ 932,644.00	Convenio
11	Adquisición de servidores y licencias / bien	S/ 442,745.36	Convenio

12	Adquisición de placas para recuento / bien	S/ 235,422.40	Convenio
13	Adquisición de gorro y polo uso en campo / bien	S/ 360,565.00	Convenio
16	Adquisición de merchandising / bien	S/ 345,249.25	Convenio
17	Adquisición de kit para laboratorio / bien	S/ 210,299.80	Convenio
18	Servicio de difusión de spot radial a nivel regional inocuidad / servicio	S/ 369,795.50	Convenio
19	Capacitación a distancia / servicio	S/ 179,640.00	Convenio
23	Adquisición de bolsa de polietileno ziplock y cintas de plástico / bien	S/ 200,509.25	Convenio
24	Adquisición de mobiliario y enseres / bien	S/ 127,923.25	Convenio
25	Adquisición de equipos aire acondicionado / bien	S/ 145,378.36	Convenio
30	Servicio relacionados a licencias, software y hardware / servicio	S/ 162,393.15	Convenio
31	Servicio de acondicionamiento de centro de producción mosca de la fruta / servicio	S/ 233,808.00	Convenio
32	Servicio de implementación de ambientes control biológico / servicio	S/ 49,725.00	Convenio
33	Adquisición de material de difusión capacitación ECAs / bien	S/ 93,630.00	Convenio
34	Servicio coffe break / servicio	S/ 65,200.00	Convenio
36	Adquisición de micropipetas monocanal / bien	S/ 72,621.45	Convenio
37	Auditoría financiera externa / servicio	S/ 73,986.00	Convenio
38	Consultoría para el diseño y desarrollo de encuestas / servicio	S/ 400,000.00	Convenio

**Incluir:**

Nro. Referencia PAC	Bien/Servicio	Valor Estimado	Tipo de Proceso
40	Adquisición kits de Elisa para la detección de salmonella SSP/ bien	S/ 80,988.00	Convenio
41	Adquisición de GF-120 (Spinosa) / bien	S/ 34,811,610.00	Convenio

**Artículo 2.- PUBLICAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones referida en el artículo precedente de la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria ([www.senasa.gob.pe](http://www.senasa.gob.pe)) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobada. Dicha publicación estará a cargo del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – PRODESA.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

---

**MV. Miguel Quevedo Valle**  
Jefe